



RIIPAC: regulación y patrimonio mirando al futuro

Isabel Hernando-Collazos
Directora de RIIPAC. Dpto.
Derecho Civil, Universidad del
País Vasco

"La revista surge en 2012 interesada en el patrimonio como un presente de inspiración"

Origen y creación

RIIPAC surge a finales del año 2012 de la iniciativa de un grupo de profesionales e investigadoras de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco interesadas en el patrimonio cultural no solo como una herencia que se ha de conocer, comprender y preservar, sino también como un presente de inspiración, creación y desarrollo. Este grupo promotor, integrante de la asociación ARAXES para la Defensa, Propiedad y Difusión del Patrimonio Cultural, decide, desde el inicio y de forma unánime, la creación y difusión de la revista *RIIPAC* en formato electrónico exclusivamente por internet y en abierto. Se decide, igualmente, su publicación a través de la plataforma eumed.net de la Universidad de Málaga, de la que se conoce su interesante trayectoria y en la que el grupo promotor ya estaba integrado.

Asimismo, el grupo adopta la decisión de identificar a la revista a través de su acrónimo *RIIPAC*, superpuesto sobre una doble torques entrelazada, diseño realizado específicamente para la revista.

Como se ha señalado, *RIIPAC* opera con carácter gratuito, en abierto en internet y para hacerlo posible se establece una clara política de propiedad intelectual acorde con sus fines. En la publicación, los autores mantienen la titularidad/propiedad de los derechos de explotación sobre sus contribuciones, que deben ser siempre originales e inéditas. Cada autor es y será el único responsable de los contenidos de sus artículos y debe respetar las leyes vigentes en España, en especial, las relativas a la propiedad intelectual.



RIIPAC. Revista sobre patrimonio cultural: regulación, propiedad intelectual e industrial

Edita: grupo eumed.net de la Universidad de Málaga.

Año de inicio: 2012.

Periodicidad: sin fijar.

Ámbito: haciendo un especial hincapié en la propiedad intelectual e industrial, intenta generar un conocimiento inédito y valioso sobre las cuestiones jurídicas que el patrimonio cultural suscita por su interacción con las tecnologías de la información, el desarrollo económico sostenible y el tratamiento de la biodiversidad.

Difusión: publicación de acceso abierto.

Consúltala: <http://www.eumed.net/rev/riipac>.

Desde el inicio se pretende que *RIIPAC* sea una publicación que aúne la seriedad y rigurosidad de sus contenidos con una marcada proyección internacional. Desde esta perspectiva, se dota a la revista de un consejo editorial-científico integrado por figuras nacionales e internacionales de relieve en sus respectivas especialidades que acogen muy positivamente la iniciativa y a las que se agradece, desde estas líneas, su disposición².

Objeto y finalidad

Siendo el patrimonio cultural el eje temático, *RIIPAC* pretende contribuir a la generación y difusión de sus aspectos legales, normativos y jurisprudenciales, tanto nacionales como internacionales, haciendo un especial énfasis, aunque no es el único, en su relación con la propiedad intelectual e industrial. El objeto de *RIIPAC* es el de abordar, desde una perspectiva práctica y con un marcado carácter interdisciplinar, los desafíos legales suscitados por el patrimonio cultural, incrementados en los últimos tiempos por su interacción con las tecnologías de la información, el desarrollo económico sostenible y el tratamiento de la biodiversidad en el que se incluyen los recursos genéticos.

Ahora bien, para hacer operativa la revista, cada autor de una contribución (artículo, comunicación o reseña) entrega sobre la misma una licencia gratuita:

- Para *RIIPAC*, automáticamente a partir del momento de la aceptación de su contribución, para su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación vinculada siempre al número correspondiente de la revista para todos los países y hasta la expiración de los derechos de explotación.
- Para las personas usuarias, automáticamente a partir de la publicación de su contribución en *RIIPAC*, para su reproducción (descarga y copia) con fines no comerciales. La revista informa, además, del sistema de cita de cada contribución. Esta información está, en todo caso, disponible en la revista para autores y usuarios bajo el epígrafe de normas de publicación¹.

"Pretende aunar la rigurosidad de sus contenidos con una marcada proyección internacional"

"El objeto de RIIPAC es el de abordar los desafíos legales suscitados por el patrimonio cultural"

RIIPAC se constituye, así, como revista jurídica sobre el patrimonio cultural en su más amplia acepción, teniendo como objetivos primordiales el proporcionar análisis jurídicos que exploren y examinen tanto los problemas actuales como los previsible en un futuro inmediato y el contribuir o, al menos, así se pretende, al desarrollo de estrategias clave en las políticas de gestión privada y pública de los componentes del patrimonio cultural considerados cada uno de ellos como fuente de diversidad, inspiración, riqueza y desarrollo.

A modo de conclusión, señalaremos que, desde su número inaugural, centrado en bienes inmateriales³ (2012), estas finalidades siguen presentes durante los años de andadura de la revista, tanto en su número monográfico sobre Fiestas y Bienes Religiosos⁴ (2016), como en las contribuciones de los restantes números de la revista, a cuyos autores y autoras aprovechamos para agradecer su colaboración, ya que es su vocación de compartir conocimientos la que posibilita la pervivencia de una revista.

Notas

¹ Normas de publicación de la revista RIIPAC. <<http://www.eumed.net/rev/riipac/normas.htm>> [Consulta: 20/07/2018].

² Comité director y científico y comité científico de la revista RIIPAC. <<http://www.eumed.net/rev/riipac/consejo.htm>>.

³ RIIPAC, n.º 1, 2012 (número inaugural, centrado en bienes inmateriales). <<http://www.eumed.net/rev/riipac/01/index.htm>> [Consulta: 20/07/2018].

⁴ Monográfico sobre *Fiestas y Bienes Religiosos* en la revista RIIPAC, n.º 8, 2016. <<http://www.eumed.net/rev/riipac/07/riipac8.pdf>> [Consulta: 20/07/2018].

